



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

ACUSE

Ciudad de México, a 1 de abril de 2024

SSCDMX/DGAF/DF0441 /2024

L.C.P. ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el Oficio Circular SAF/SE/DGACyRC/0005/2024 del 12 de enero de 2024, le envío el "REPORTE DE PROVEEDORES – DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS (DIOT), ANEXO AL REPORTE MENSUAL DE EGRESOS GRAVADOS CON IVA (Art. 32, Fracc. VIII LIVA)", impreso y en medio magnético, correspondiente al mes de marzo 2024, que incluye operaciones de Pasivo Diciembre de 2023, celebradas con proveedores.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

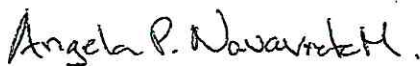
ATENTAMENTE


LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS



C.c.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud
dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

Elaboró:


Ángela Patricia Navarrete Mejía

Autorizó:


Ulises García Castellón
J.U.D. de Contabilidad y Registro

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REPORTE DE PROVEEDORES - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS (DIOT)
ANEXO AL REPORTE MENSUAL DE EGRESOS GRAVADOS CON IVA (Art. 32, Fracc. VIII LIVA)

HOJA 1
DE 1

FECHA DE ELABORACIÓN		
1 DÍA	ABRIL MES	2024 AÑO

PERIODO REPORTADO	
DICIEMBRE MES	2023 AÑO

26C001 SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Tipo de tercero	Tipo de operación	Registro Federal de Contribuyentes RFC	Número de ID Fiscal	Nombre del extranjero	País de Residencia	Nacionalidad	Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 15% ó 16% de IVA	Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 10% ó 11% de IVA	Monto del IVA pagado no acreditable a la tasa del 15% ó 16% (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)	Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 10% ó 11% de IVA	Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 10% de IVA	Valor de los actos o actividades pagados sujeto al estímulo de la región fronteriza norte	Monto del IVA pagado no acreditable a la tasa del 10% ó 11% (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)	Monto del IVA pagado no acreditable sujeto al estímulo de la región fronteriza norte (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)	Valor de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 15% ó 16% de IVA	Monto del IVA pagado no acreditable por la importación a la tasa del 15% ó 16% (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)	Valor de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 10% ó 11% de IVA	Monto del IVA pagado no acreditable por la importación a la tasa del 10% ó 11% (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)	Valor de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios por los que no se pagó el IVA [Exentos]	Valor de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA	Valor de los actos o actividades pagados por los que no se pagó el IVA (Exentos)	IVA Retenido por el contribuyente	IVA correspondiente a las devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre compras
04	85	AIM000119699					531232		84997														
04	85	AIM0802282G4					7070060		1131210														
04	85	AIS091015H50																		15082			
04	85	AOS181219VA4					115925		18548														
04	85	BLM200122K07					1008000		161280														
04	85	BRA2011113P0					857551		137208														
04	85	BRP031201675					15546		2487														
04	85	CFR000926QH3																		74075			
04	85	CSS140915CS8					6439450		1030312														
04	85	DCP790511036					619662		99146											28528			
04	85	DLE040628564																					
04	85	DPD840517R2A					3218912		515025														
04	85	EST071123FM4					102610		16418														
04	85	FAL080702573					517650		82824														
04	85	FAR100318FHS																		143026			
04	85	GMD020308EM3					39346		6295														
04	85	GUR620306B27					3762		602														
04	85	HME010503I81					602782		96445														
04	85	HME020304BP8					10418864		1667019											1696463			
04	85	ICI0703264U8					1421139		227382														
04	85	IMI7904066I8					136363		21818														
04	85	ISM111025JF9																		980465			
04	85	PDC110704E11																		56501			
04	85	PMA850830G22					567915		90866														
04	85	PME60701GG0																		41876			
04	85	PRO921020PY4																		1798			
04	85	PSE891129G51					264530		42325											524721			
04	85	RPH210324BU3																		51744			
04	85	RPI110606EC4					211640		33862														
04	85	SAJ0801176H3					101954		16313														
04	85	SAN190509SQ6																		934313			
04	85	TDE121214A29					232101		37137														
04	85	TRAL809042N8																		606328			
TOTALES							34496994	0	5519519	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5154920	0	0	0

ELABORÓ

C. ULISES GARCÍA CASTRELLÓN
J. D. D. CONTABILIDAD Y REGISTRO

AUTORIZÓ

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS